

DECRETO SUPREMO N° 08574

GRAL RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en el conjunto de edificios de la fundición de estaño que se instala en Vinto (Oruro), se halla previsto la construcción de un laboratorio metalúrgico, por constituir éste un factor imprecionable para el funcionamiento eficiente de toda la fundición.

Que de acuerdo con la resolución del Consejo de Administración de ENAF, de 25 de octubre de 1968, dicho laboratorio será provisto por la firma europea especializada en esta clase de suministros, KARL KOLB, (Scientific-Technical-Supplies) de Alemania Occidental, por la suma de DM.- 439 733.95., CIF Antofagasta, la misma que ya ha remitido a ENAF los planos, diseños y especificaciones correspondientes;

Que el montaje del referido laboratorio, debe sincronizarse con el montaje general de la fundición de estaño, a fin de que pueda entrar en operación simultáneamente con ésta;

Que es deber del Supremo Gobierno acelerar la construcción de las diferentes partes de que se compone la fundición de estaño de Vinto, a fin de no retrasar su puesta en marcha, a fines del próximo año, de conformidad con los programas de construcción y montaje elaborados por la firma Klockner;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase a la Empresa Nacional de Fundiciones, la adquisición de un equipo y/o implementos de laboratorio metalúrgico, de la firma proveedora KARL KOLB, (Scientific-Technical-Supplies) de Frankfurt, Alemania Occidental, de acuerdo a los planos y proyectos aceptados por ENAF hasta un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MARCOS ALEMANES 95/100 (DM 439.733.95.-), CIF Antofagasta (Chile), así como la suscripción del respectivo contrato con todas las seguridades previstas por ley.

El señor Ministro de Minas y Petróleo, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, David Fernández V., Rolando Pardo R., Gustavo Méndez T., Joaquín Villanueva, Ignacio Paravicini, Enrique Gallardo B., Angel Baldivieso, Hugo Suárez Guzmán, Jorge Rojas Tardío, Víctor Hoz de Vila.